La **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA** de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegada por la sociedad **ASESORES JURÍDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS,** identificada con Nit. No. 900.430.553-0, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD

DESCRIPCIÓN	REQUISITO	ACREDITACIÓN
IDONEIDAD	Su objeto social o actividad comercial debe permitir que se cumpla con el objeto de la contratación.	La Sociedad tiene como objeto social principal la prestación de servicios legales. En todo caso, también podrá realizar cualquier otra actividad lícita de naturaleza civil o comercial. Registra como actividad principal Código CIIU: 6910 Actividades Jurídicas

EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	REQUISITO
EXPERIENCIA	El desarrollo de las actividades propias del objeto contractual exige el conocimiento y comprensión integral de la normativa vigente en materia de derecho administrativo y derecho disciplinario, así como el análisis y manejo de las diferentes modalidades de contratación estatal. Adicionalmente, se requiere experiencia en la prevención del daño antijurídico y en el ejercicio del derecho procesal, disciplinario, fiscal y sancionatorio, con el fin de garantizar una representación y acompañamiento legal integral a la entidad.

A continuación, relacione la información necesaria para cumplir con el requisito mínimo de experiencia exigida:

ENTIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	MESES	OBJETO
SUPERINTENDENCIA	19 de	31 de diciembre	10	Prestar servicio de

FINANCIERA DE COLOMBIA	febrero de 2024	de 2024	meses y 12 días	apoyo legal especializado en derecho administrativo, disciplinario y sancionatorio a la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en el apoyo para la construcción de políticas para el ejercicio de la facultad sancionatoria por parte de la Entidad
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	01 de febrero de 2024	22 de marzo de 2024[1]	1 mes y 20 dias	Prestar servicios de asesoría y acompañamiento en temas de prevención y responsabilidad fiscal, disciplinario y daño antijuridico. ID_222.
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"	21 de noviembre de 2022	21 de noviembre de 2023	12 meses	Servicio profesionales de asesoria y consultoria juridica y legal en materia de derecho publico, privado y contractual, asi como brindar acompañamiento en materia de prevención de responsabilidad fiscal, disciplinaria y daño antijurídico.
UNIDAD	11 de junio	31 de diciembre	7	Asesorar y apoyar

[1] Se tiene en cuenta la fecha de expedición de la certificación del contrato ADRES-CPS-114-2024

ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	de 2020	de 2020	meses	jurídicamente a la oficina de control interno en el cumplimiento de sus funciones y roles
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP	25 de febrero de 2019	24 de agosto de 2019	6 meses	Asesoría jurídica para acompañar a la gerencia general en la definición e implementación de la estrategia para la atención e interacción a que haya lugar con las autoridades y entes de control, en desarrollo de las diferentes actuaciones, tales como procesos de auditoria, rendición de la cuenta en sus diferentes modalidades y en general la atención de todos los requerimientos derivados directa e indirectamente de la función constitucional de control fiscal y/o auditorías que recaen sobre la administración de los recursos públicos gestionados.
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	01 de agosto de 2016	15 de diciembre 2016	5 meses	Prestar sus servicios de consultoría,

				asesoría y representación judicial en temas de Derecho Disciplinario, responsabilidad fiscal y penal.
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	01 de febrero de 2016	31 de julio 2016	6 meses	Prestar sus servicios de consultoría, asesoría y representación judicial en temas de Derecho Disciplinario, responsabilidad fiscal y penal

En virtud de lo expuesto, se considera procedente la contratación de los servicios profesionales de la sociedad ASESORES JURÍDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS, toda vez que dicha contratación resulta conveniente para los intereses de la SUPERINTENDENCIA. Se ha acreditado la idoneidad y experiencia profesional del mismo, para la adecuada prestación de los servicios objeto del contrato, así como su trayectoria y competencia comprobada.

En consecuencia, se concluye que la sociedad **ASESORES JURÍDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES SAS,** identificada con Nit. No. 900.430.553-0, reúne las condiciones necesarias para la ejecución del objeto contractual, al contar con los conocimientos especializados, la experiencia y la capacidad técnica requeridas para el cumplimiento de los fines propuestos.

De conformidad con la idoneidad y experiencia relacionada anteriormente, el futuro contratista cumple con lo requerido en los estudios previos.

Expedida en Bogotá D.C.,

Ana Lucia Angulo Villamil
Firmado digitalmente por Ana Lucia Angulo Villamil
Fecha: 2026.01.14 14:27:09 -05'00'

ANA LUCÍA ANGULO VILLAMIL
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Carolina Reyes Guillén – Profesional Grupo de Contratos. Liseth Carolina Reyes Guillen
Revisó: Gladis Macias Vargas– Profesional Especializada Grupo de Contratos. MACIAS VARGAS GLADIS Fecha: 2026.01.14 11:56:56 -05'00'
Revisó: Johanna Paola Restrepo Sierra– Coordinadora Grupo de Contratos JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA Fecha: 2026.01.14 12:03:29 -05'00'
Revisó: Adriana Esperanza Chaves Ramos– Profesional Especializada Subdirección Administrativa. Adriana Esperanza Chaves Ramos Fecha: 2026.01.14 13:32:35 -05'00'